## ENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN

El Estado Nacional garantiza VACUNAS GR en centros de salud y hospitales públicos de tod

ınas	BCG (1)	Hepatitis B HB (2)	Neumococo Conjugada (3)	Quíntuple Pentavalente DTP-HB-Hib (4)	Polio		Rotavirus (7)	Meningococo (8)	Gripe (9)	Hepatitis A	Triple Viral	Varicela (12)	Cuádruple o	Triple Bacteriana	Triple Bacteriana	Virus Papiloma	Doble Racteriana	Doble Viral SR	Fiebre Amarilla
	(1)				IPV (5)	OPV (6)		(0)	(7)	(10)	SRP (11)		Pentavalente DTP-Hib (13)	Celular DTP	Acelular dTpa (15)	Papiloma ( Humano VPH (16)	dT (17)	SR o Triple Viral SRP (18)	Amarilla FA (19)
icido	única dosis (A)	dosis neonatal (B)																	
es			1º dosis	1º dosis	1º dosis		1º dosis (D)												
es								1º dosis											
s			2º dosis	2º dosis	2º dosis		2º dosis (E)												
S								2º dosis											
S				3º dosis		3º dosis													
S			refuerzo						dosis anual (F)	única dosis	1º dosis								
eses								refuerzo				única dosis							
eses						1º refuerzo							1º refuerzo						
es																			1º dosis (
ses																			
iOS colar)						2º refuerzo					2º dosis			2º refuerzo					
ios		iniciar o completar esquéma (C)						única dosis						1	refuerzo	2 dosis (Ñ)			refuerzo (/
iños											iniciar o completar esquema (1)							iniciar o completar esquema (I)	
tos											Joquonna (I)						refuerzo cada 10 años		
das									una dosis (G)						una dosis (J)				
rio									una dosis (H) dosis anual		iniciar o completar esquema (I)							iniciar o completar esquema (I)	
salud															una dosis (K)			esquema (I)	

(formas invasivas)

ovirus oral.

igitis, Neumonia y Sepsis por Neumococo. Itavalente) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa, Hep B, roe b. Irus inactivada. Hoemophilus influenzae b.

- (14) DTP: (Triple Bacteriana Celular) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa.
- (15) dTpa: (Triple Bacteriana Acelular) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa.
- (16) VPH: Virus Papiloma Humano.
- (17) dT (Doble Bacterinana) Difteria, Tétanos.
- (18) SR: (Doble Viral) Sarampión, Rubeóla.
- (19) FA: (Fiebre Amarilla)
- (20) FHA: (Fiebre Hemorrágica Argentina)

(A) Antes de egresar de la maternidad.

- (B) En los primeros 12 horas de vida.
- (C) Vacunación Universal. Si no hubiera recibido el esquema completo, deberá completarlo. En caso de tener que iniciar: aplicar 1º dosis, 2º dosis al mes de la primera y 3º dosis a los seis
- (0) La 1º dosis debe administrarse antes de las catorce semanas y seis días o tres meses y medio.
- (E) La 2º dosis debe administrarse antes de las venticuatro semanas o los seis meses de vida.
- (F) Deberán recibir en la primovacunación 2 dosis de la vacuna separadas al menos por cuatro semanos.
- (G) En coda embarazo deberán recibir la vacuna antigripal en cualquier trimestre de la gestación.

  (H) Puérperas deberán recibir vacuna antigripal si no la hubiesen recibido durante el embarazo, antes del egreso de la maternidad y hasta un máximo de diez dias después del parto.
- (1) Si no hubiera recibido dos dosis de triple viral a una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, después del año de vida para los nacidos después de 1965.

- Aplicar dTpa en en cada embarazo independientemente del tiempo desde la dosis previa. Aplicar a partir de la semana 20 de gestocion.
- (K) Personal de salud que asista menores de 12 meses. Revacunar cada 5 años.
- (L) Residentes en zonas de riesgo.
- (M) Residentes en zona de riesgo único refuerzo a los diez años de la primera dosis.
- (N) Residentes o trabajadores con riesgo ocupacional en zona de riesgo y que no hayan recibido anteriormente la vacuna.
- (Ñ) 2 dosis separadas por intervalo mínimo de 6 meses.

Para más información:

0-800-222-1002 salud.gob.ar





I) Sarampión, Rubeóla, Paperas.

uple) Difteria, Tétanos, Tos Convulsa,